



GUÍA DOCENTE 2023-2024
Derecho de Contratos

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE CONTRATOS

Titulación

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Código

7887

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Teresa Rodríguez Cachón

4.b Coordinador/a de la asignatura

Elena Vicente Domingo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG11 Trabajo en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Comprender la teoría general del contrato y saber relacionarla con otras materias jurídicas. Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO Tema 1.- El contrato Tema 2.- Elementos del contrato Tema 3.- Formación y perfeccionamiento del contrato



Tema 4.- Contenido del contrato

Tema 5.- Interpretación e integración del contrato

Tema 6.- Eficacia y modificación del contrato

Tema 7.- Invalidez del contrato

Tema 8.- Ineficacia del contrato

CONTRATOS EN PARTICULAR

Tema 9.- El contrato de compraventa

Tema 10.- La donación

Tema 11.- Los arrendamientos

Tema 12.- El contrato de sociedad

Tema 13.- El mandato

Tema 14.- El préstamo

Tema 15.- El depósito

Tema 16.- El contrato de obra

Tema 17.- Otros contratos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil II.- Contratos, Última edición, Marcial Pons,

Carlos Martínez de Aguirre Aldaz y otros, Curso de Derecho Civil (II) Vol. II. Derecho de Contratos, Última edición, Edisofer, (Vol. II)

Eugenio Llamas Pombo (dir.), (2021) Manual de Derecho civil, Vol. II, Obligaciones y contratos. Teoría general, Wolters Kluwer (La Ley), ISBN Digital 978-84-18662-67-6, ISBN Papel+Digital 978-84-18662-66-9, (Vol. II) 416

Eugenio Llamas Pombo (dir.), (2021) Manual de Derecho civil, Vol. III, Derecho de obligaciones y contratos. Contratos civiles, Wolters Kluwer (La Ley), ISBN Digital 978-84-18662-69-0, ISBN Papel+Digital 978-84-18662-68-3, (Vol. III) 344



Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón Ballesteros, Sistema de Derecho Civil, II,, Tecnos,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7887&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG11,CG23 CE6,CE7	29	0	29
Exposiciones públicas	CG5,CG11 CE11	8	21	29
Tutorías	CG24 CE18	1	0	1
Preparación de la evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Las pruebas teóricas podrán ser orales o escritas.
2. Se exige un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teóricas y práctica y una media ponderada de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.
3. Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente. La primera convocatoria de la prueba teórica intermedia será la que se fije al inicio del semestre. La segunda convocatoria de la prueba teórica intermedia será la fijada para la 2ª convocatoria en el calendario general de pruebas de evaluación.
4. En segunda convocatoria, sólo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a 5 puntos sobre 10.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
Prueba teórica final	35 %	35 %
Prueba práctica final	20 %	20 %
Actividades a lo largo del curso	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Se exige la superación de las mismas pruebas y con la misma ponderación y requisitos que en el sistema ordinario de evaluación, salvo imposibilidad de realización de las pruebas. Las pruebas teóricas podrán ser orales o escritas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle.

Tutorías presenciales y virtuales.

El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano